

## ANEXO XVI

## PROCESO DE ADMISIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.

## LISTADO DE ADMITIDOS PARA CURSAR PRIMER CURSO

<b>Adjudicación número:2</b>		
<b>Centro Docente:</b> 06011123 - I.E.S. de Llerena	<b>Localidad:</b> Llerena	
<b>Denominación del ciclo formativo:</b> 1º F.P.E.G.S. (Imagen para el Diagnóstico)(LOGSE)	<b>Turno:</b> Vespertino	<b>Clave del ciclo formativo:</b> SAN35

(Orden alfabético)

N Orden	Alumno (Apellidos y nombre)	Centro receptor de la solicitud
1	Carrasco Osuna, Lara	10000774 - I.E.S. Javier García Téllez
2	Diz Sánchez, Carmen María	06001026 - I.E.S. Castelar
3	Jiménez Arango, Ana Milena	06001026 - I.E.S. Castelar
4	Martínez Amado, Noelia	06001026 - I.E.S. Castelar
5	Murillo Gallardo, María Victoria	06001026 - I.E.S. Castelar
6	Pachón Ramajo, Marta	10000774 - I.E.S. Javier García Téllez
7	Ramos Frías, Alejandro	06011123 - I.E.S. de Llerena
8	Romero González, Manuel	06011123 - I.E.S. de Llerena
9	Suárez Martínez, Lidia	06001026 - I.E.S. Castelar
10	Velarde García, Carlos Manuel	06011123 - I.E.S. de Llerena

1ª y 2ª adjudicación:

- Si es su primera opción, recuerde que es obligatorio efectuar la matrícula.
- Si no es su primera opción, puede optar por efectuar la matrícula o por hacer la reserva de plaza. Si no efectúa ninguna de las dos opciones quedará excluido del procedimiento para la siguiente adjudicación.

3ª adjudicación: En esta adjudicación la matrícula es obligatoria sin perjuicio de la lista de espera.

Nota: Este listado se emite con el visto bueno de la presidencia de la Comisión de Escolarización.